



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unseing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Octubre de 2004

654/04

Expte. N° 14.138/04

VISTO:

La presentación realizada por el alumno Ezequiel Santillán, Auxiliar Docente de 2da. categoría en la materia "Física I" de los planes de estudio 1999 de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le otorgue el beneficio asignado por el Decreto N° 1.610/93; atento que el mismo cumple con los requisitos establecidos para el cobro de dicho beneficio y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el pago del Decreto N° 1.610/93 al alumno Ezequiel SANTILLAN, D.N.I. N° 31.254.562, AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA INTERINO en la materia FISICA I de los Planes de Estudios 1999 de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 07 de setiembre de 2004 fecha coincidente con la toma de posesión de funciones y hasta nuevas disposiciones, por ajustarse a los condicionamientos fijados, según se desprende del formulario SPU-11, que se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la aplicación de la presente resolución a la respectiva partida presupuestaria de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARÍA CECILIA DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing° LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA